



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



HUMANE SOCIETY  
INTERNATIONAL

## DOCUMENTO ORIENTATIVO Y AGENDA

### TALLER REGIONAL DE EXPERTOS EN RAYAS DE AGUA DULCE (POTAMOTRYGONIDAE). GRUPO CITES

28 Y 29 OCTUBRE DE 2014, BOGOTÁ, COLOMBIA

HOTEL BOGOTÁ PLAZA

Calle 100 No. 18A - 30

#### 1. Introducción y antecedentes

Las especies acuáticas comerciales (ornamentales) son ampliamente conocidas en nuestros países. Más de 300 especies son comunes en un comercio mundial dentro del mercado de la acuariofilia. Otras son raras (con tamaños poblacionales bajos) y al mismo tiempo muy apreciadas y costosas (como las rayas de agua dulce). Sin embargo, se debe tomar en cuenta que numerosas comunidades rurales e indígenas e incluso de las grandes ciudades, dependen de esta actividad para su mantenimiento y desarrollo.

Se observa con mucha preocupación la disminución del tamaño poblacional de peces debido a variados factores como la sobrepesca, deterioro y eliminación de hábitats y ecosistemas, contaminación, regulación del flujo de agua, enfermedades, introducción de especies exóticas, etc. Esto es verificable en varios países, incluidos aquellos donde se distribuyen las rayas de agua dulce.

Las rayas de agua dulce (familia Potamotrygonidae) son un grupo de especies de peces cartilaginosos originarias de Suramérica y se encuentran ampliamente distribuidas en las principales cuencas del continente. Hasta el momento han sido reconocidas 28 especies ubicadas en 4 géneros: *Heliotrygon* (2 sp.), *Paratrygon* (1 sp.), *Plesiotrygon* (2 sp.) y *Potamotrygon* (23 sp.). Brasil es el país con la mayor riqueza (18 sp.), seguido de Colombia (11 sp.), Perú (10 sp.), Venezuela, Ecuador y Argentina (5 sp. c/u), Paraguay (4 sp.), Uruguay (3 sp.) y finalmente Bolivia y las



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



HUMANE SOCIETY  
INTERNATIONAL

Guayanas (Guyana, Surinam y Guayana Francesa), con dos especies cada uno (Lasso *et al.* 2014; Loboda y Carvalho, 2013; Fontenelle, da Silva & Carvalho, 2014)

Como se indica en numerosos documentos consultados, las especies de rayas de agua dulce son un recurso pesquero con demanda comercial internacional en el mercado de especies ornamentales. Sin embargo, sus características biológicas (fecundidad baja, maduración tardía, crecimiento lento y tamaño poblacional bajo, entre otras), las hacen más vulnerables que otros peces ante diferentes presiones, tanto directas como indirectas.

## Contexto

Desde el 2008, los países área de distribución de estas especies habían manifestado, en diversos foros promovidos por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres-CITES, la necesidad de analizar los volúmenes de comercio y conocer el estado de conservación de las mismas.

Como resultado de un proceso liderado por Colombia, se propuso en la 16a Conferencia de las Partes (CoP16) de CITES (Bangkok, Marzo, 2013), la inclusión de tres especies de rayas de agua dulce (*Potamotrygon motoro*, *Potamotrygon schroederi* y *Paratrygon aiereba*) en el apéndice II de la CITES. Si bien la propuesta no fue aprobada en dicha Conferencia, las negociaciones culminaron en la adopción de diversas decisiones que tratan temas de conservación, gestión y comercio nacional e internacional para las rayas de agua dulce.

Las directrices emanadas en la 16a CoP de CITES, y dirigidas tanto a la Secretaría, Comités de Fauna como a las Partes (Decisión 16.130 - 16.135, rev. COP16) establecen:



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



HUMANE SOCIETY  
INTERNATIONAL

**%Dirigida a la Secretaría 16.130.** La Secretaría deberá solicitar mediante notificación a los Estados del área de distribución de las rayas de agua dulce (*Potamotrygonidae*) que informen sobre el estado de conservación, la gestión y el comercio nacional e internacional+.

**%Dirigida al Comité de Fauna. 16.131.** El Comité de Fauna deberá establecer un grupo de trabajo con los Estados del área de distribución de las rayas de agua dulce con el objeto de evaluar y priorizar la pertinencia de incluir especies en el Apéndice II de la CITES.+.

**Í Dirigida a las Partes. 16.133.** Se alienta a los Estados del área de distribución de las rayas de agua dulce a proporcionar información al Grupo de trabajo, al Comité de Fauna y a la Secretaría, con arreglo a lo previsto en la decisión 16.130.+.

Además se deja claramente explícito en la **Decisión 16.135**, que de haber disponibilidad de fondos todas las instituciones organizaciones interesadas y grupos de trabajo deberán buscar mecanismos para el intercambio de información mediante la organización de talleres regionales.

Colombia como país de distribución de las especies de rayas, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt como Autoridad Científica, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitó el apoyo de la OTCA y su Secretaria Permanente para propiciar un dialogo de especialistas de la región en materia de rayas de agua dulce, para compilar y analizar información relativa a su comercio y estado de conservación, a fin de identificar cuáles son las especies de mayor preocupación dado el comercio internacional.

Por ello y con el apoyo técnico del Programa Regional Amazonia (BMZ/DGIS/GIZ) . PRA, y las ONG's Humane Society International y Defenders of Wildlife se realiza el %TALLER REGIONAL DE EXPERTOS EN RAYAS DE AGUA DULCE (FAMILIA POTAMOTRYGONIDAE)+en la ciudad de Bogotá entre el 28 y 29 de octubre de 2014.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



HUMANE SOCIETY  
INTERNATIONAL

## 2. Objetivo

Desarrollar un diálogo como parte del grupo de trabajo de rayas de agua dulce, entre expertos y Autoridades CITES con el propósito de evaluar y priorizar la pertinencia de incluir las especies de rayas de agua dulce en el Apéndice II de la CITES.

## 3. Metodología

Estará enfocada hacia la obtención de información necesaria para llenar los vacíos de información sobre el estado de conservación, gestión y comercio nacional e internacional de las especies y definir prioridades sobre las mismas. La priorización deberá identificar las especies de mayor preocupación, incluyendo aquellas que cumplan con los criterios de inclusión de Apéndice II de CITES, de acuerdo a la resolución 9.24 de la Convención y formular recomendaciones específicas a los países de distribución de las rayas de agua dulce.

*Los delegados se dividirán en dos grupos de acuerdo a criterios bioecológicos que serán socializados el primer día del taller, para tratar las diferentes temáticas.*

### 3.1. Insumos

Para cumplir con el objetivo del taller y garantizar la información necesaria cada país participante del área de distribución de las especies, deberá traer (en medio magnético o impreso), la información que permita discutir sobre los siguientes aspectos\*:

#### 3.1.1. Criterios biológicos

- Identificación correcta de las especies tratadas (clasificación, taxonomía, sinónimos, nombres comunes) que se encuentren en su país, así como especies similares.

- Distribución particular de las especies por cuenca (continua o fragmentada), e incluir en la medida de lo posible bases de datos georeferenciados.
- Hábitat preferenciales (grado de especificidad, tipo y características de aguas, fondos, profundidad, vegetación, extensión).
- Características biológicas resaltantes (talla/peso, fecundidad ovárica, uterina, época reproductiva y alimentación, crecimiento entre otras).
- Caracteres que permitan su diagnóstico (morfológicos y anatómicos).
- Aspectos poblacionales de las especies (tamaño y estructura). Si se tiene información sobre tendencias de la población, estimación del grupo de edades, estimaciones, índices sobre abundancia o cambios en la estructura, pasada o presente.
- Función de la especie en el ecosistema
- Fragilidad de las especies y hábitats ante amenazas actuales y potenciales (listar amenazas).

### **3.1.2. Aspectos de manejo y control**

- Estado de conservación o regulación de hábitat (planes de conservación a nivel nacional e internacional, tendencias, pérdida, degradación o transformación, grado de fragmentación).
- Ordenación pesquera de las especies (gestión, control, cría en cautiverio, conservación de hábitat)

### **3.1.3. Aspectos de uso y control comercial**

- Utilización y comercio (lícito e ilícito, métodos de captura y estadísticas pesqueras y de exportación, valor de uso comercial, cultural, mítico, etc.).
- Efectos reales o potenciales del comercio y la amenaza actual y futura (sustentabilidad).
- Instrumentos jurídicos (nacionales e internacionales) del comercio.
- Otras normativas y regulaciones. Ver anexo matriz de integración de información



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**HUMANE SOCIETY  
INTERNATIONAL**

### 3.1.4. *Literatura y documentos*

#### ➤ Documentos

Dado el número de participantes y que sólo se cuenta con dos días de reunión, se considera más conveniente presentaciones por temas prioritarios y que estas sean en formato Power Point.

### 3.2. **Agenda (\*)**

**Día (1). Martes 28 de octubre.**

**Mañana**

**08:00-8:30 Inscripciones y entrega de material**

**08:30-9:30. Inauguración, bienvenida e instalación del Taller.**

**Autoridad Administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**

**Autoridad Científica. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.**

**9:30-10:00 Objetivos y metodología del taller**

**10:00-10:15 Presentación de los participantes.**

**10:15-10:30 Coffee break**

**10:30-11:00 Presentación vía Skype Secretaría CITES.**

**11:00- 11:20 Presentación de los resultados preliminares de la consultoría**

**11:20-12:30 Presentación (10 minutos) de los delegados de los países de distribución. Información sobre tendencias poblacionales, uso (incluyendo comercio) de las especies y amenazas. Se espera que los delegados de cada país coordinen la información a presentar. (En anexo se remite el directorio de invitados)**

**12:30-1:45 Almuerzo**



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



**HUMANE SOCIETY  
INTERNATIONAL**

## Tarde

**1:45-3:00** Continuación presentación de la información por parte de los delegados de los países.

**3:00-3:15** **Coffee break**

**3:15 Æ 5:15** Discusión de la información suministrada por cada país y entrega de insumos.

## Día (2). Miércoles 29 de octubre.

### Mañana

**8:00-10:00.** Discusión aspectos biológicos: taxonomía (caracteres que permiten la diagnosis de las especies) y distribución particular de las especies por cuenca.

**10:00-10:15** **Coffee break**

**10:15- 12:30** Discusión sobre estado de conservación o regulación de hábitat (planes de priorización nacionales e internacionales, etc.); ordenación pesquera de la especie (gestión, control, estadísticas, cría en cautiverio, conservación de hábitat, aspectos socioculturales).

**12:30 - 1:45** Almuerzo

**1:45- 5:30** Concertación de prioridades regionales sobre rayas de agua dulce y recomendaciones en el marco de CITES. Conclusiones, cierre y compromisos

#### 4. Resultados esperados / productos del taller

Preparación y recolección de la documentación que permita elaborar el documento de síntesis del diagnóstico de la información de las especies de rayas de agua dulce (familia Potamotrygonidae) y recomendaciones específicas sobre su inclusión en CITES.

##### Literatura Citada.

Fontenelle, J. P. J. P. C. da Silva y M. R De Carvalho 2014. *Potamotrygon limai*, sp. nov., a new species of freshwater stingray from the upper Madeira River system, Amazon basin (Chondrichthyes: Potamotrygonidae). *Zootaxa* 3765(3):249-268.

Lasso, C. A., R. S. Rosa, P. Sánchez-Duarte, M. A. Morales-Betancourt y E. Agudelo-Córdoba (Editores). 2013. IX. *Rayas de agua dulce (Potamotrygonidae) de Suramérica. Parte I. Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Guyana, Surinam y Guayana Francesa: diversidad, bioecología, uso y conservación*. Serie Editorial Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros Continentales de Colombia. Instituto de Investigación de los Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá, D. C., Colombia. 368 p.

Loboda, T. S. y M. R De Carvalho. 2013. Systematic revision of the *Potamotrygon motoro* (Müller & Henle, 1841) species complex in the Paraná-Paraguay basin, with description of two new ocellated species (Chondrichthyes: Myliobatiformes: Potamotrygonidae). *Neotropical Ichthyology*, 11 (4): 693-737

##### (\*) Nota:

Para mayores detalles de la información necesaria es recomendable estudiar a profundidad el Anexo 6 del documento **Conf. 9.26 (Rev. COP16). Documento adjunto. Se sugiere para mayor claridad a los participantes revisar la resolución 9.24 de CITES en documento adjunto, Anexo 6 para criterios.**